



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº **00368** – 2013-A/MPMN

Moquegua, **2 5 ABR. 2013**

VISTO: La Resolución de Alcaldía Nº 0109-2011-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 00811-2012-A/MPMN; Resolución de Alcaldía Nº 00811-2012-A/MPMN; Informe Nº 387-2013-YUQC-RO-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 11885-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Informe Nº 10779-2013-SOP-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 11533-2012-GIP-GM-MPMN; Proveído Nº 7629-2012-OSLO-MPMN; Informe Nº 136-2012-CHCH-IO-ASO-OSLO-MPMN; Informe Nº 2059-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 7721-2012-OSÑO-MPMN; Informe Nº 3474-2012-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 23091-2012-GM-MPMN; Proveído Nº 7421-2012-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 1820-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0255-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 010-2013-JLCD-SPI-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 1820-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0255-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 1937-2013-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 1835-2013-OSLO-MPMN; Proveído Nº 1605-2013-ASO-OSLO-MPMN; Informe Nº 047-2013-cehch-io-aso-oslo-gm-mpmn; Proveído Nº 1660-2013-ASO-OSLO-MPMN; Informe Nº 496-A-2013-EEC-ASO-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 1976-2013-OSLO-MPMN; Informe Nº 0797-2013-OSLO-GM-MPMN; Proveído Nº 1919-2013-GM-MPMN; Proveído Nº 2220-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 400-2013-SGPH-GPP-GM-MPMN; Proveído Nº 2337-2013-GPP-GM-MPMN; Informe Nº 0672-2013-GPP-GM-MPMN; Sobre aprobación de Ampliación de Plazo Nº 02 del Expediente Técnico "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0109-2011-A/MPMN, de fecha 18 de febrero del 2011, se resuelve: Aprobar el Expediente Técnico con Código SNIP Nº 76102, denominado: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA", por un monto de S/. 12'017,689.10 (DOCE MILLONES DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 10/100 NUEVOS SOLES), por un plazo de ejecución de 258 días calendario.

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 00811-2012-A/MPMN de fecha 23 de Julio del 2012, se resuelve: Aprobar, la Ampliación Presupuestal Nº 01 por MAYORES METRADOS, PARTIDAS NUEVAS Y DEDUCTIVO Nº 01, y variación de precios del proyecto con Código SNIP Nº 76102 PIP de la Obra: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA" de acuerdo al detalle que obra en la Resolución.

Que, en la Resolución de Alcaldía Nº 01176-2012-A/MPMN de fecha 12 de noviembre del 2012, se resuelve: Aprobar la Ampliación de Plazo Nº 01 del Expediente Técnico con Código SNIP Nº 76102 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN, DISTRITO MOQUEGUA" con un plazo de ejecución de 322 días calendario, que sumados al plazo inicial, se tiene un total de 580 días calendario.

Que, por Informe Nº 387-2012-YUQC-RO-SOP-GIP-GM-MPMN, de fecha 23 de noviembre del 2012, el Ing. Yony Ubaldo Quispe Calsin, Residente de Obra, informa al Sub Gerente de Obras Públicas, que remite el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 02 del Proyecto con Código SNIP Nº 76102 "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", para su revisión y aprobación por las Áreas correspondientes.

Que, mediante Informe Nº 136-2012-CEHCH-IO-ASO-OSLO/MPMN, de fecha 04 de diciembre del 2012, el Ing. Carlos Enrique Huapaya Chumpitaz, Inspector de Obra, informa al Encargado de la Supervisión de Obras, respecto al Expediente de Ampliación de Plazo Nº 02, de la Obra con Código SNIP Nº 76102 "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", que de la revisión del Expediente se encuentra debidamente justificada según Directiva para la ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincia de Mariscal Nieto aprobada por R. G. M. Nº 996-2011-GM-MPMN de fecha 29 de abril del 2011, en la cual se advierte las siguiente causal: Demora en el abastecimiento de materiales las misma que se encuentra debidamente registradas en los asientos del cuaderno de obra tal como lo describe a fojas 33 y 34 del expediente de Ampliación de Plazo. De acuerdo al resumen general de la Ampliación de Obra que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	FECHA DE TERMINO
Según Expediente	258 días calendario	07 de enero del 2012
Ampliación de Plazo Nº 01	322 días calendario	24 de noviembre del 2012
Ampliación de Plazo Nº 02	157 días calendario	30 abril del 2013
Total ejecución	Días calendario	737

Que, con los Informes: Nº 3474-2012-OSLO/GM-MPMN, de fecha 06 de diciembre del 2012; Nº 0797-2013-OSLO-GM-MPMN de fecha 05 de abril del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el expediente de Ampliación Plazo Nº 02, por 157 días calendario de la Obra denominada: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", al Gerente Municipal, en la cual pone a conocimiento que el Inspector de Obra Ing. Carlos Huapaya Chumpitaz, ha otorgado su CONFORMIDAD a dicho expediente tal como se detalla en el Informe Nº 136-2012-CEHCH-IO-ASO-OSLO-MPMN, de fecha 04 de diciembre del 2012, y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Infraestructura Pública. Siendo ampliado el Informe por el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación, mediante Informe Nº 2398-2012-OSLO-GM-MPMN, de fecha 20 de Agosto del 2012, la cual ratifica la Ampliación de Plazo de 157 días calendario, en vista que se encuentra dentro de los parámetros legales de



acuerdo a la Normatividad vigente de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su revisión correspondiente.

Que, por Informe N° 0255-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; de fecha 25 de marzo del 2013, el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura, Subgerente de Programación e Inversiones, remite Opinión Técnica referente a la Ampliación de Plazo N° 02 por 157 días calendario de ejecución, del PIP con código SNIP N° 76102 "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", en la cual se concluye la Ampliación como procedente y que el PIP sigue siendo socialmente rentable, por lo cual se procedió a registrar el FORMATO N° 16 en el Banco de Proyecto del SNIP



Que, mediante Informe N° 400-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 10 de abril del 2013, el Econ. Edén Vicente Corí, Sub Gerente de Presupuesto Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que emite opinión presupuestal favorable respecto a la aprobación del expediente de Ampliación N° 02, del Proyecto: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", en vista que cuenta con opinión técnica favorable de la Oficina de Supervisión y Liquidaciones de Obras, y que el Expediente de Ampliación de Plazo no genera incremento presupuestal, asimismo la Sub Gerencia de Programación e Inversiones, concluye que el Proyecto sigue siendo socialmente rentable, por lo que se procedió al registro del FORMATO N° 16 en el Banco de Proyectos del SNIP. Siendo ratificado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, la ampliación de plazo, mediante Informe N° 0672-2013-GPP-GM-MPMN de fecha 10 de abril del 2013.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes Ms 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 02 del Expediente Técnico con código SNIP N° 76102 "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA", con plazo de ejecución de 157 días calendario, que sumados al plazo inicial de 258 días calendario, más Ampliación de Plazo N° 01 de 322 días calendario, se tiene un total de 737 días calendario, la misma que no generará mayor asignación de Recursos, y cuenta con Un (01) File.



PROYECTO	: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA",
RESOLUCION DE APROBACION	: R. A. N° 109-2011-A-MUNIMOQ
PRESUPUESTO INICIAL	: S/. 12'017,689.10 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 258 días calendario
MODALIDAD DE EJECUCION	: Administración Directa.
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 25-04-2011.
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	: 07-01-2012
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01	: 5'174,376.06 Nuevos Soles Aprobado por R.A. N° 00811-2012-A-MPMN De fecha 23-07-2012
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 322 días calendario R. A. N° 01176-2012-A-MPMN De fecha 12 noviembre del 2012
FECHA DE REINICIO	: 23-01-2012
FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO	: 24-11-2012
PLAZO DE EJECUCION REPROGRAMADO	: 580 días calendario
AMPLIACION DE PLAZO N° 02	: 157 días calendario
FECHA DE TERMINO REPROGRAMADO	: 30 de abril 2013
TOTAL AMPLIACION DE PLAZO	: 737 días calendario

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la Ejecución de Ampliación de Plazo N° 02 del Expediente Técnico: "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL C. P. CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO-MOQUEGUA",

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTOR. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
 BCJ/GAJ